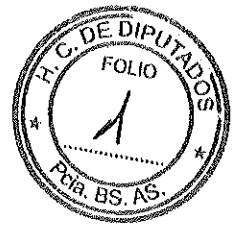




EXpte. D- 755 /26-27



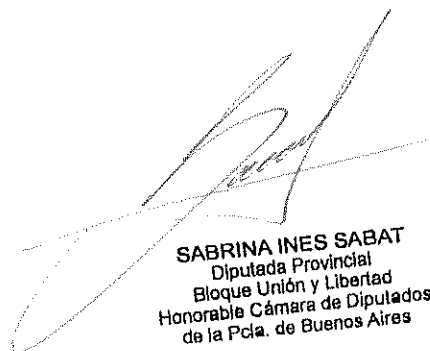
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 247° aniversario de la creación de la ciudad de Chascomús, que se conmemora el 30 de mayo del corriente año.


SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

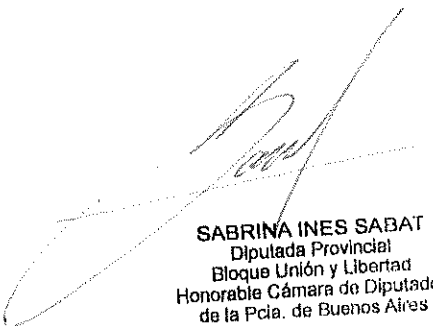
La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 247° aniversario de la localidad de Chascomús. El 30 de mayo de 1779, el Capitán de Blandengues Pedro Nicolás Escribano fundó el Fortín de San Juan Bautista en las barrancas de la laguna de Chascomús, como parte de las Reformas Borbónicas destinadas a proteger la frontera sur del Virreinato del Río de la Plata frente a potencias europeas.

Dicha guarnición, erigida sobre tierras donadas por Balbina Josefina Otamendi de Iñurrigarro bajo la advocación de Nuestra Señora de la Merced, constituyó el origen del asentamiento que, pocos años después, creció alrededor de la estación ferroviaria inaugurada en 1865 por el Ferrocarril del Sud, catalizando el desarrollo económico y poblacional de la región .

En 1873, la Legislatura provincial elevó a categoría de ciudad al naciente poblado, consolidando su rol como cabecera del partido de Chascomús y habilitando el despliegue de servicios públicos, educativos y de salud que caracterizan su entramado urbano.

Hoy, con aproximadamente 42.000 habitantes según el censo de 2022, Chascomús combina su legado histórico con una pujante oferta turística centrada en la laguna homónima, el Fuerte San Juan Bautista réplica bicentenaria y el Museo Pampeano y una actividad cultural y deportiva que dinamiza la economía local.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires